Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 20 de 2010

SINDICATO DE FUNCIONARIOS DEL CODICEN

Becarios, Concursos

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de abril de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel González, ad-hoc.

MIEMBROS: Señores Representantes Carlos Coitiño, Raúl Olivera y Carmelo Vidalín.

ASISTEN: Señores Representantes Jorge Pozzi y Dionisio Vivian.

INVITADOS: Por el Sindicato, señoras Valeria Recoba y Mary Elaine González (Integrantes de la Directiva); señores Jorge Marcel García y Oscar Fernández Villagrán, (Becarios); Presidente del Sindicato de Funcionarios del CODICEN, señor Artemio Leo Bentos.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (González Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación de funcionarios del CODICEN que habían solicitado una entrevista, integrada por las señoras Valeria Recoba y Mary González, y los señores Jorge García, Oscar Fernández y Artemio Leo Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Soy el Presidente de la Unión de Funcionarios del CODICEN.

Están presentes tres representantes de la directiva del gremio y dos compañeros que están involucrados directamente en la situación laboral problemática que venimos a plantear. Son muchos los problemas que tenemos, pero solicitamos esta entrevista para tratar puntualmente la situación de becarios y pasantes.

Como es de público conocimiento, la situación de becarios y pasantes es compleja en todo el Estado porque se está utilizando el mecanismo de hacer entrar funcionarios públicos bajo esta modalidad, generando una situación laboral que tiene dos características: la inestabilidad y la irregularidad económica. Por ejemplo, los compañeros no tienen derecho a FONASA, o sea que se enferman y no tienen derecho a seguro médico.

Recientemente, y después de mucho tiempo, se les empezó a descontar aportes para el BPS. El Estado se ha preocupado tanto por que se paguen los impuestos y que los trabajadores estén afiliados al BPS y, sin embargo, esta población no tenía esa posibilidad. Como decía, hace poco se regularizó esa situación, pero no lo que tiene que ver con la salud.

En términos generales, esa es la situación de todos los becarios y pasantes del CODICEN.

A su vez, el gremio está haciendo un reclamo legal con el fin de que se les pague el salario de acuerdo con la Ley Nº 18.362. Los salarios que se habían fijado en el CODICEN estaban en relación con los recursos que disponía porque los sueldos de becarios y pasantes se pagan con dinero que no proviene de la vía presupuestal normal. El recurso tiene informe favorable de la sala de abogados del CODICEN, lo que hace suponer que, en la medida en que se vayan cumpliendo los plazos, podría prosperar a favor de los compañeros.

La situación que se plantea ahora es que el CODICEN hace un llamado a concurso de oposición para los escalafones C) y F). En el caso del escalafón C) es correcto que haya concurso de oposición, pero según el Estatuto del Funcionario no Docente, no debería haberlo en el escalafón F), donde solo está previsto un concurso de méritos. Sin embargo, el 20 se va a realizar una oposición. Hay una irregularidad formal que, por algunas cuestiones de organización, no pudimos plantear en tiempo y forma.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Quiero hacer una aclaración con respecto a por qué en este caso pudieron hacer el llamado con estas condiciones. Pensábamos que ya no se iba a dar porque tiene que ver con aspectos que hemos planteado en el CODICEN que ingresaran funcionarios en cargos contratados, lo que crea diferencias entre presupuestados y contratados. Sin embargo, se hizo un llamado a cargos contratados, tanto para administrativos como auxiliares.

SEÑOR BENTOS.- En este caso, parecería que sería posible hacer el llamado con esas características por ser contratados; habría que verlo.

La situación concreta es que el CODICEN hace una convocatoria para este llamado y en las bases se establece que becarios y pasantes puedan presentarse a ese concurso. Pero hete aquí que para el escalafón C) el máximo de edad es cuarenta años y para el escalafón F) es veinticinco años, de acuerdo con el Estatuto del Funcionario. La problemática específica que se nos plantea ahora es que los compañeros no pudieron presentarse al concurso porque están pasados de edad.

El otro asunto es que estos compañeros han estado trabajando más tiempo del previsto de acuerdo con su carácter de pasantes o becarios o sea que se les ha ido prorrogando el contrato, lo que a nosotros nos hace pensar y defender que se les generó una expectativa en el sentido de que iban a poder concursar.

El Consejo dice, con razón, que no pueden darles la posibilidad de concursar porque se estaría vulnerando el Estatuto del Funcionario. El asunto es que en otras oportunidades esto sí ha sucedido porque, de hecho, ha ingresado gente por concurso con edades superiores a las que tienen los compañeros; o sea que ha habido antecedentes en el CODICEN en ese sentido.

El argumento que nos dan es que este concurso no es para regularizar y esas otras convocatorias a concurso eran para regularizar situaciones funcionales irregulares. Nosotros consideramos que estas situaciones funcionales son irregulares en cuanto a que, por ejemplo, los becarios pueden estar dos años, y algunos están hace más de cuatro y a que los pasantes pueden estar un año y, de pronto, están hace dos o tres años.

En esa negociación estamos con el CODICEN. El viernes de la semana pasada tuvimos una entrevista con la CESEU y la secretaria administrativa del CODICEN. Presentamos una nota solicitando, por un lado, una prorróga de las becas y las pasantías de estos compañeros hasta tanto se abra la posibilidad de un nuevo concurso, a los efectos de estudiar las bases y ver qué posibilidades hay de que puedan concursar, y por otro, que en el caso de los becarios y pasantes que se presentaron a concurso y no tienen cargos porque había más aspirantes que cargos tengan una prórroga de un año, a los efectos de que puedan buscar otra alternativa laboral. | Aún no hemos tenido respuesta del CODICEN y no tenemos por qué pensar que no dio por lo menos la posibilidad de negociar; de hecho lo hizo, fuimos a la mesa de negociación. Lo que sucede es que todavía no sabemos qué es lo que resolvió el Consejo.

En este momento nos interesaría puntualizar cuál es el planteo que estamos haciendo al CODICEN, cuáles son las problemáticas que se nos están planteando. En virtud de que este Consejo ya se retira, nuestra intención es lograr que se prorrogue la situación a efectos de poder negociarla con el nuevo Consejo. Nosotros desde el principio manifestamos que estas son situaciones puntuales que surgieron ahora y a partir

del concurso, pero las situaciones de irregularidad funcional en el CODICEN son de larga data. Habría que hacer todo nuevamente ya que no se respeta la carrera funcional ni las antigüedades ni hay concursos para asumir los cargos de responsabilidad.

La situación administrativa y organizativa de los trabajadores en el CODICEN es realmente preocupante. Esa es la realidad que nosotros conocemos y trasmitimos. Presumimos que es una problemática bastante generalizada en el Estado, pero consideramos que en el CODICEN es más preocupante en virtud de que es nada más ni nada menos que el órgano rector de la educación. Parece que todo el país está muy expectante de lo que va a ser la educación uruguaya en los próximos tiempos, por lo que los trabajadores somos bastante mirados por la sociedad y que espera que nosotros podamos aportar a la educación de los hijos de los trabajadores. Realmente estamos muy preocupados por los aspectos organizativos y de gestión porque hacen a la posibilidad de que nuestro trabajo, además de eficiente, pueda ser eficaz para que efectivamente se logren los objetivos que se pretenden.

SEÑOR FENÁNDEZ.- Como ya lo expresó el compañero, no se trata solamente de nosotros dos; hay muchos becarios del interior del país que se encuentran en la misma situación que nosotros, pero debido a problemas económicos no han podido venir.

Nosotros hace cuatro años que ingresamos como becarios en el CODICEN y fuimos destinados para el programa MEMFOD, que es un proyecto del BID. Nos encargamos de la parte de laboratorio, libros, deportes y música para todo el país. Manejamos US$ 2:400.000 anuales, lo cual significa una responsabilidad. Tenemos familia e hijos; estamos ganando $ 5.100 y todos sabemos que ese dinero no alcanza para mantenerlos. Hay una ley que establece que desde enero de 2009 nos deberían pagar más, pero eso no se ha concretado.

Nuestra situación es muy crítica, porque nos tomaron con veinticinco años como becarios, y ahora, debido a una ley, no podemos concursar. Sin embargo, hay antecedentes desde el año 1990 hasta ahora, de gente con más de veinticinco años que ha concursado. Nosotros no pedimos que nos incorporen, sino que nos permitan concursar.

SEÑOR GARCÍA.- Hay gente que concursó con más de veinticinco años, y eso lo vemos inclusive donde estamos trabajando ahora, ya que concursó gente que tiene treinta y dos años.

No queremos ingresar en forma directa, sino presentar los méritos y realizar las pruebas necesarias para poder entrar. No pretendemos que nos absorban. Lo que sucede es que pasan los años, extienden la beca en varias oportunidades y después no nos permiten concursar porque tenemos más de veinticinco años. Desde el mes de noviembre nos encontramos en esta situación y hasta el día de hoy no hemos tenido respuestas.

No sabemos cuándo asume el nuevo Consejo, pero sí sabemos que no va a resolver nada con respecto a este asunto.

SEÑORA RECOBA.- Desde hace cuatro o cinco años se viene prometiendo que a los dos o tres años se van a realizar concursos, pero en vez de hacer eso, se han tomado más becarios lo que ha sucedido hasta hace dos o tres meses y ahora no hay cupos. Entonces sacan a los más viejos, ya que si bien entraron con la edad requerida, ahora no pueden concursar. Por lo tanto, concursan gurises que no tienen experiencia. Todos los años pensamos que se van a realizar los concursos, pero no es así. Desde 1994 o 1996 no hay concursos para becarios ni para funcionarios y, sin embargo, hay todo tipo de compensaciones. Inclusive, ingresa gente sin dar concurso. No permiten concursar a la gente que quiere hacerlo y, por otro lado, ingresa gente que no ha concursado. Esto lo hemos denunciado ante el CODICEN y nos han respondido que no tienen idea de esa situación. Alguien tiene que estar en conocimiento de eso.

En este momento no tenemos las resoluciones, pero tal vez podamos traerlas en otro momento.

(Se autoriza la intervención del señor Representante Pozzi)

SEÑOR POZZI.- Hace ya algún tiempo los compañeros vinieron a verme para plantearme este tema. Lamento que hoy no hayan traído la documentación relativa al MEMFOD y a la opinión que tienen de ellos las personas con las que trabajan directamente. A veces es muy difícil hacer consultas al CODICEN. Se trata de un organismo muy grande; entonces, cuando uno quiere hacer consultas por un par de trabajadores que están afectados a cierto programa, es difícil obtener información.

Por eso me pareció saludable que rápidamente se recibiera en este ámbito a los funcionarios agradezco que haya sido así, conjuntamente con el sindicato que los nuclea, a los efectos de ver si a través de la Comisión tenemos más posibilidades, por lo menos, de que llegue la información sobre cuál será la resolución del CODICEN con respecto a estos casos.

Todos sabemos que el problema de los becarios supone una complicación en toda la Administración Pública. Precisamente, tengo entendido que hace pocos días se terminó de solucionar el problema de más de cien becarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Estuvieron movilizados hasta hace unos quince días - hasta poco antes de la semana de turismo y ahora, a partir de una negociación, se habría solucionado transitoriamente hasta el día en que se haga concurso. Creo que esa fue la resolución a la que finalmente se arribó entre el sindicato y las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: habilitarlos para que puedan concursar.

Volviendo al tema que nos convoca, creo que deberemos discutir un poco sobre las fechas que se están manejando; no sé si al final el concurso se hace o no el 20.

SEÑOR BENTOS.- La primera etapa ya se hizo, y la próxima es el día 20. El concurso está en proceso.

SEÑOR POZZI.- Los tiempos urgen; entonces, sería conveniente entablar contacto con los compañeros del CODICEN a los efectos de dilucidar este tema. Puede ser que desde el punto de vista de la regulación esté correcto lo que dice el CODICEN, pero sobre la base de la realidad, existe un matiz importante sobre el que tendríamos que trabajar en la búsqueda de soluciones.

SEÑOR COITIÑO.- No podemos conformarnos con aquello de: "Mal de muchos, consuelo de tontos", pero lamentablemente, la problemática de los becarios es algo que se ha venido arrastrando desde hace unos cuantos años y se han ido buscando soluciones de emergencia.

Desde el punto de vista general, hay una política que el Poder Ejecutivo está pretendiendo instalar: en noventa días, tomados desde el 1º de marzo, se deben resolver todas las situaciones como la que ustedes plantean. Es obvio que eso no está en el marco de nuestro trabajo legislativo, pero siempre se pueden tender puentes en la búsqueda de información, fundamentalmente, tratando de mejorar la sensibilidad que pueda darse en cada lado y siendo creativos en la búsqueda de soluciones. Ya se están resolviendo algunos problemas por la vía de los contratos con el PNUD. Es decir, se están buscando fórmulas transitorias, porque ustedes este es un año de presupuesto y la creación de cargos depende directamente de la propuesta presupuestal. Suponemos que ahí tendremos una herramienta legislativa para intentar resolver hacia adelante todo aquello en lo que, por alguna razón, haya omisión en la propuesta. Como decía el señor Diputado Pozzi, a nosotros también nos tocó conversar con becarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y si todos ponemos un poco de esfuerzo, se llegará a fórmulas transitorias.

En cuanto a las situaciones que están hacia adelante, el panorama es otro; hay más posibilidades de reflexionar, y ustedes mismos pueden hacer propuestas. Naturalmente, los parlamentarios tenemos la responsabilidad de ser vehículos de trasmisión y de intercambio en la búsqueda de soluciones que deben ser construidas, también con la participación de todos los trabajadores.

Hoy por hoy lo que podemos hacer desde la Comisión es trabar contactos para la búsqueda de respuestas. Tengamos bien claro que hay cierta autonomía del CODICEN en este tema, que tiene su complejidad; a veces, no basta con la buena voluntad de resolver, en la medida en que aparecen obstáculos formales. Pero creo que todos los compañeros legisladores vamos a estar de acuerdo en el sentido de hacer los contactos desde esta Comisión y de buscar creatividad.

Más allá de los legítimos balances que ustedes tienen derecho a hacer, no tenemos ninguna duda de que vamos a encontrar sensibilidad para resolver esta temática. Ahora bien; meternos en propuestas concretas sería un atrevimiento. Pero no tengan ninguna duda de que encontrarán en todos nosotros el apoyo para lograr el objetivo de mejorar la comunicación, explorar soluciones, soplarle al oído a quienes tienen, desde el punto de vista institucional, la posibilidad de resolver.

Sin ninguna duda no vamos a corregir mecánicas de concurso, etcétera ténganlo bien claro, para no abrir expectativas, pero sí apuntaremos a resolver el tema más urgente: la situación crítica que se plantea en algunos casos.

SEÑOR OLIVERA.- Creo que este es un tema extremadamente complejo; como bien decía el Diputado Coitiño, próximamente tendremos una instancia de discusión en el Presupuesto

Evidentemente, el tema está en debate y ha tomado estado público; hay diversas interpretaciones y ninguna conclusión sobre los concursos. Precisamente, el problema es que existen tantas soluciones o alternativas como instituciones públicas. No hay un criterio homogéneo para resolver estas situaciones y esa es una de las cuestiones que debemos tomar en el debate. Coincido en que quienes resuelven lo hacen con sensibilidad. Pero la sensibilidad es propia de cada uno y no se traslada a un criterio unánime de resolución que ponga a todos en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, más allá de lo que se dijo en cuanto a nuestras potestades para resolver, sí vamos a tener que ir allanando una discusión con los diversos actores políticos a quienes les corresponde dirigir diversas instituciones para ver si logramos resolver este tipo de situaciones. Evidentemente, las pasantías se han visto desvirtuadas por parte de los becarios debido a situaciones laborales complejas, porque el espíritu del becario es la culminación de sus estudios. El tema es que por una serie de situaciones complejas desde el punto de vista laboral, el becario termina asumiendo la beca como su único ingreso e, inclusive, hasta como el sustento de su vida.

Por lo tanto, creo que tenemos una situación compleja y lo que no tenemos que hacer es eludir una discusión que debemos tener todos: sindicato, instituciones y legisladores para ver cómo resolvemos este tipo de casos. En realidad, no estamos discutiendo el tema del becario en sí, sino la imposibilidad de concursar en igualdad de condiciones por estar actualmente en una determinada situación jurídica o legal. Tenemos que ver cómo abordamos este tema puntual para tratar de ayudar porque, como bien se decía, no nos corresponde a nosotros más que hacer algunas gestiones, tratar de buscarle una forma definitiva y ver, inclusive discutiendo en profundidad— cómo cubrimos esos cargos en situaciones más regulares, a los efectos de que no siga siendo un instrumento para generarnos una situación más compleja de la que realmente nosotros hubiéramos deseado.

Comparto con los señores Diputados que hicieron uso de la palabra anteriormente es el espíritu de la Comisión que debemos empezar a conversar con quienes en realidad tienen la posibilidad de resolver este tema. Quedo a su disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además de solicitar que en cuanto puedan nos hagan llegar la documentación que mencionaron ustedes y el señor Diputado Pozzi, porque nos puede ser de utilidad, quiero hacerles dos preguntas cuyas respuestas nos permitirán actuar mejor en estos días.

Mencionaron que habían solicitado dos prórrogas y que no habían tenido respuesta: una para quienes no se pudieron presentar a estos concursos hasta que haya otro, y otra para quienes se presenten al concurso y no logren llegar a ocupar los cargos.

SEÑOR BENTOS.- Esto es en el caso de que hayan aprobado el concurso y no puedan acceder a un cargo, porque son menos los cargos que la cantidad de concursantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cuántos becarios estarían en cada una de esas situaciones.

SEÑOR BENTOS.- El asunto es así. En la última entrevista que tuvimos con la Secretaria Administrativa del CODICEN nos informaba que, de acuerdo con los datos que transmitió Recursos

Humanos del CODICEN, los compañeros y compañeras que estarían en la situación de no poder concursar serían más o menos veinticinco. Internamente en el Sindicato no le tenemos confianza a la oficina de Recursos Humanos del CODICEN en realidad, no se la tenemos a ninguna parte que maneje información de allí, porque hay un gran caos y no sabemos cuántos somos y tenemos mucho escepticismo con respecto a su funcionamiento que, de hecho, ha generado situaciones problemáticas con los trabajadores desde hace mucho tiempo. Entonces, no sabemos bien cuántos son, pero oficialmente nos dijeron que son veinticinco.

En cuanto a los compañeros que eventualmente puedan no acceder a cargos, es muy difícil establecerlo, porque no sabemos cuántos habrán aprobado el concurso. Hay aproximadamente setenta y cinco cargos del Escalafón C) y setenta y cinco cargos del Escalafón F). No lo sé exactamente, habría que ver las bases, pero más o menos es esa cantidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pero no saben cuántos han concursado?

SEÑOR BENTOS.- Sí, sabemos que se presentaron noventa para los cargos del Escalafón C), que ya se produjo, y el día 20 veremos cuántos compañeros y compañeras se presentan al concurso para los cargos del Escalafón F).

SEÑOR PRESIDENTE.- Según el CODICEN, ¿por qué no podrían concursar esos veinticinco becarios?

SEÑOR BENTOS.- Porque están pasados de edad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hasta qué fecha tienen contrato como becarios?

SEÑOR BENTOS.- La última resolución del CODICEN establece que los becarios y pasantes permanecerán en sus cargos hasta que asuman los cargos concursados. Eso nos da cierta esperanza en cuanto a que permanecerían ahí hasta que las velas ardan, porque hay menos cargos que los concursantes. Ante esa pregunta no nos dieron una respuesta concreta. Nos dijeron que, en realidad, la resolución favorecía la posibilidad de que los compañeros siguieran de hecho. El problema es que esa resolución no es suficiente, porque es como una espada de Damocles, ya que no sabemos si mañana va a ir al lugar de este compañero o de otro y en qué carácter. Y nosotros estimamos que compañeros que han planificado su vida de acuerdo a determinada situación laboral deberían tener un tiempo, dada la situación de que eventualmente se tuvieran que ir, como para prepararse, buscar otro trabajo y ver cómo arreglan su vida económica. Lo que nos parece problemático es que todo esto quede a expensas de que un día cae alguien que concursó y automáticamente el trabajador se queda sin trabajo. En el fondo, lo que queremos evitar es eso, más allá de que sabemos el carácter circunstancial que tiene la condición de becario o de pasante.

SEÑORA RECOBA.- Había cierta cantidad de puestos e iba a ser un concurso cerrado a los pasantes. Luego se redujo la cantidad de cargos y el llamado se hizo abierto. O sea que se redujo mucho más la posibilidad de que los funcionarios que ya están trabajando obtengan un cargo.

SEÑOR POZZI.- Para resumir: son veinticinco los compañeros que se encuentran en la situación de no poder concursar porque están pasados de edad. No están todos en el mismo lugar, pero sí en igual situación.

Se trata de compañeros que son becarios desde hace tres o cuatro años. Todos sabemos cuál es la situación de los becarios pero, por la vía de los hechos seguramente porque el organismo lo necesitaba, siguieron trabajando

Quiero recordar a esta Comisión que recuerdo que a principios de la Legislatura pasada se quiso regularizar esta situación y se resolvió cortar a todos los becarios. Vinieron desesperados del Banco de Previsión Social para decirnos que si cortábamos a los becarios, ATYR no funcionaba más, porque estaba sostenida por los becarios, a tal punto que hubo que hacer algunas tratativas porque, inclusive, estaban contratados por un

programa. Asimismo, parte del problema que hubo en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas era porque estaban en la misma situación.

Concretamente, el problema es que hay veinticinco trabajadores que en un momento determinado entraron como becarios, que sabían las condiciones, que fueron quedando, que hoy se va a regularizar la situación y que no están reclamando quedar efectivos, sino que se les permita concursar. Inclusive, el Sindicato está planteando que en estos casos particulares, de trabajadores que vienen trabajando desde hace tres, cuatro o cinco años como becarios se haga la excepción de que, a pesar de que las reglas del concurso indican determinadas cosas, en virtud de cómo vienen desarrollando su tarea, tengan la posibilidad de concursar.

Aquí están presentes dos compañeros que representan la situación de veinticinco personas.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Quiero aclarar que nosotros cumplimos con las reglamentaciones correspondientes, que establecen que los becarios deben seguir estudiando, y nosotros seguimos haciéndolo los cuatro años, aunque algunos no.

La ley existe desde el año 1990, pero lo que se está peleando son los antecedentes que hay. Desde 1990 hasta ahora han concursado becarios con más de veinticinco años como auxiliares de servicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión definirá los pasos a seguir. Sin duda que nos pondremos en contacto con el CODICEN para ver qué soluciones puede haber, teniendo en cuenta que los plazos son perentorios

Una vez que tengamos respuestas claras volveremos a contactarnos con ustedes.

Muchas gracias por su visita.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarios del CODICEN)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)